

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunos los interesados.

Rasines, 16 de septiembre de 2008.—El Alcalde, R. Manteca Martínez.

08/12575

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para la reforma de mesón-restaurante, en la avenida del Puente de Carlos III.

Doña Manuela Esparza Pineño, ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para «reforma de mesón-restaurante», en la avenida del Puente de Carlos III número 7 interior, de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y/o artículo 36 del Reglamento General de la Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 10 de junio de 2008.—La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.

08/8315

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de reparación y almacén de vehículos en el polígono industrial La Vega.

«Autos La Perla, S.L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para instalación de «reparación y almacén de vehículos», en la nave 1-1 del polígono industrial La Vega de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 10 de julio de 2008.—La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.

08/9922

AYUNTAMIENTO DE SANTILLA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia de actividad de explotación de ganado vacuno de leche.

Por don José Ramón San José Herrera, con DNI 13905798-K y domicilio a efectos de notificaciones en

barrio La Pelía número 17, de Viveda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno de leche, en las parcelas con referencia catastral: 4741505VP1044S0001ME, 4741504VP1044S0001FE, 39076A010000650000BX, 39076A01000064000BD, 39076A010000640001ZF, en Viveda.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 14 de julio de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/10045

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de terraza musical en la localidad de San Martín.

Por doña María Dolores Fernández Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de terraza musical en la localidad de San Martín, lugar conocido por «Casa La Curra» de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín de Villafufre, 3 de junio de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/7990

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Información pública de solicitud de licencia para ampliar local con uso actual de bar en comedor y cocina.

Por doña María Soledad Chicote Millán, con DNI número 72119224-x y domicilio en Villanueva de la Nía, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para ampliar local, con uso actual de bar, que a su vez se legaliza, en comedor y cocina.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública por el término de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Polientes, Valderredible, 31 de julio de 2008.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

08/10885



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

www.gobcantabria.es